

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 283 Diciembre 5 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica, como carga adicional bonificable a los siguientes docentes:

CONCEPTO:

Por su participación en el proyecto "Convenio Interadministrativo para estructurar proyectos energéticos sostenibles para reducir la utilización de combustibles fósiles en la generación de energía en la ZNI del Consejo Comunitario de la Plata en Buenaventura" – suscrito entre el IPSE, el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE y la Universidad del Valle.

Período:

Del 5 al 31 de Diciembre de 2017

Profesor: DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE

Valor Total: Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000)

Profesor: PABLO CESAR MANYOMA VELASQUEZ

Valor Total: Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000)

Profesor: EDUARDO FRANCISCO CAICEDO BRAVO

Valor Total: Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000)

El proyecto se ejecutará a través de la Dirección de Extensión y Educación Continua

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Elaboró: Norma Hurtado

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Codrdinadora Académica